



Gestión de Residuos Peligrosos

¿Qué es la Gestión de Residuos Peligrosos?



Se trata del servicio de **Gestión de Empresas** habilitadas para el transporte, tratamiento y disposición final de los **Residuos Especiales o Peligrosos**. Nuestra empresa selecciona la mejor oferta en función de logística / costos y calidad / confiabilidad en el servicio.

El transporte se realiza desde el punto de generación del Residuo Peligroso a la Planta de Tratamiento habilitada por las respectivas autoridades provinciales/nacionales, con la emisión del correspondiente **Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos** al Generador según Ley 24.051, Decreto Reglamentario 831/93.



Una vez en la Planta se realiza el tratamiento y disposición final con la correspondiente emisión del **Certificado de Tratamiento de Residuos Especiales** según lo indicado por la Ley 24.051, Decreto Reglamentario 831/93.

Dentro del servicio se encuentra la comunicación con las autoridades ambientales provinciales para gestionar la habilitación de la ruta a seguir por el transporte.

Contamos con empresas habilitadas para realizar en el área portuaria.



Provincia del Neuquén
Ministerio de Planificación y Control de Gestión
Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión
Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Certificado de Tratamiento de Residuos Especiales

Ley 2267 - Decreto Reglamentario Nº 2656/99

Fecha emisión: _____ Sole y Nº B- _____

DATOS DEL OPERADOR				DATOS DEL GENERADOR			
Razón social: _____				Razón social: _____			
Registro D.F.M.A. y D.S. Nº: _____				Registro D.F.M.A. y D.S. Nº: _____			
Ubicación de la Planta de Tratamiento: _____				Domicilio real: _____			
Firma Resp. Técnico: _____				Firma: _____			

DATOS OPERATIVOS							
Número de Residuo (1)	Código (2)	Resolución (3)	Fecha (4)	Medio de transporte (5)	Destino (6)	Fecha (7)	Nota

1- De acuerdo a la nomenclatura consignada en la Declaración Jurada del Residuo 2009/09 promulgada por el D.F.M.A. y D.S. 2- De acuerdo al Anexo II de la Ley Nº 2267 3- De acuerdo al Anexo II de la Ley Nº 2267 4- Meses 5- Fecha y hora de transporte 6- Fecha y hora de destino 7- De acuerdo al anexo III de la Ley Nº 2267 8- Contiene los datos que se ingresan como continuación del registro anterior, indicando y detallando los procesos realizados en el transporte y la recepción de los residuos en el destino final.

*Integramos Servicios,
Agregamos Valor...*

Misiones 782 – Bahía Blanca
Pcia. de Buenos Aires - B8000KCP
Tel: +54291-4553971
Fax: +54291-4542243

E-mail: info@scudelati.com.ar

Web: www.scudelati.com.ar